



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVIII

Viernes, 16 de junio de 1961

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Núm. 138

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente después de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de este número, los señores Secretarios y Secretarios reciban este número para que se cumpla en el sitio de costumbre, donde permanezca a disposición del público.

Los señores Secretarios de la Provincia, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION SEGUNDA

Núm. 2.752

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

D. Javier Samitier Azparrén ha presentado en este Gobierno Civil escrito solicitando la declaración de acotado de caza para la siguiente finca:

Término municipal: Navardún.

Partida: "Gordún".

Extensión superficial: 350 hectáreas.

Linderos: Norte, carretera de Navardún a Iserre; Sur, río Petilla; Este, monte Roita del Patrimonio Forestal, y Oeste, monte Ceñito del Ayuntamiento de Sos.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas, que ostentando derechos o intereses legítimos, personales y directos que puedan resultar afectados por la resolución que en su día pueda acordarse, deseen ser tenidos como interesados en el procedimiento, deberán hacer tal manifestación por escrito justificando su derecho o interés legítimo personal y directo, que deberá ser presentado en este Gobierno Civil dentro del plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 7 de junio de 1961.

*El Gobernador civil,*  
*José-Manuel Pardo de Santayana*

Núm. 2.753

El señor Alcalde de Atea ha presentado en este Gobierno Civil escrito solicitando la declaración de acotado de caza para la siguiente finca:

Término municipal: Atea.

Partida: "La Sierra", monte de utilidad pública.

Extensión superficial: 661 hectáreas.

Linderos: Norte, término de Accred; Sur, término de Orcajo; Este, terrenos labrados de particulares, y Oeste, término de Cubel.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas, que ostentando derechos o intereses legítimos, personales y directos que puedan resultar afectados por la resolución que en su día pueda acordarse, deseen ser tenidos como interesados en el procedimiento, deberán hacer tal manifestación por escrito justificando su derecho o interés legítimo personal y directo, que deberá ser presentado en este Gobierno Civil dentro del plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 8 de junio de 1961.

*El Gobernador civil,*  
*José-Manuel Pardo de Santayana*

Núm. 2.754

El señor Alcalde de Bortalba ha presentado en este Gobierno Civil escrito solicitando la declaración de

acotado de caza para la siguiente finca:

Término municipal: Bortalba.

Partida: "La Dehesilla", monte de utilidad pública.

Extensión superficial: 775 hectáreas.

Linderos: Norte, barranco de Estiguillo; Sur, barranco; Este, provincia de Soria, y Oeste, cuesta del monte.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas, que ostentando derechos o intereses legítimos, personales y directos que puedan resultar afectados por la resolución que en su día pueda acordarse, deseen ser tenidos como interesados en el procedimiento, deberán hacer tal manifestación por escrito justificando su derecho o interés legítimo personal y directo, que deberá ser presentado en este Gobierno Civil dentro del plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 8 de junio de 1961.

*El Gobernador civil,*  
*José-Manuel Pardo de Santayana*

Núm. 2.755

El señor Alcalde de Cosuenda ha presentado en este Gobierno Civil escrito solicitando la declaración de acotado de caza para la siguiente finca:

Término municipal: Cosuenda.

Partida: "El Madroñal", monte de utilidad pública.

Extensión superficial: 162 hectáreas.

Linderos: Norte, barranco Valdecilla y particulares; Sur, propiedades particulares; Este, propiedades particulares, y Oeste, barranco Peñas Planas y particulares.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas, que ostentando derechos o intereses legítimos, personales y directos que puedan resultar afectados por la resolución que en su día pueda acordarse, deseen ser tenidos como interesados en el procedimiento, deberán hacer tal manifestación por escrito justificando su derecho o interés legítimo personal y directo, que deberá ser presentado en este Gobierno Civil dentro del plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 8 de junio de 1961.

*El Gobernador civil,*

*José-Manuel Pardo de Santayana*

## SECCION TERCERA

Núm. 2.782

### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

#### Subastas

Desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente, se admitirán en la Secretaría de esta Diputación todos los días laborables, en horas hábiles de oficina, proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta y reintegradas con póliza de 6 pesetas, para optar a la 2.<sup>a</sup> subasta de las obras que, con su presupuesto de contrata, fianzas provisional y definitiva y plazo de ejecución, se detallan a continuación:

Obras del proyecto de construcción de un firme especial con riego asfáltico semiprofundo y riego superficial en el camino vecinal número 658, de Torres de Berrellén a la carretera de Logroño a Zaragoza, cuyo presupuesto de contrata, que es el tipo de subasta, asciende a pesetas 1.023.452,28, siendo la fianza provisional de 20.469,05 pesetas, equivalente al 2 por 100 de dicho presupuesto, y la fianza definitiva que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de 9 de

enero de 1953; dándose principio a la ejecución de las obras dentro del término de quince días, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva, y debiendo quedar terminadas en el plazo de dieciocho meses.

La subasta se celebrará, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial de la Excma. Diputación, el día siguiente hábil al vigésimo transcurrido desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", a las doce horas, presidiendo el acto el Ilustrísimo Señor Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue y el señor Secretario general de la misma, que hará fe.

El proyecto, pliegos de condiciones y normas relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Núcleo de Obras Públicas y Párrafo Obrero), todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

La presentación de pliegos y demás trámites de subasta se realizarán conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo acompañarse a la correspondiente proposición los siguientes documentos:

1.º El documento nacional de identidad, o, en su defecto, otro que lo supla suficientemente.

2.º Declaración de no hallarse en curso el licitador, ni los componen en su caso, en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad, indispensable para el ejercicio de la actividad industrial de la construcción, o, en su defecto, el certificado de haberlo solicitado a la Delegación de Sindicatos, de conformidad con el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.º Resguardo acreditativo de haber constituido el depósito de fianza provisional.

La falta de alguno de los documentos señalados será causa suficiente para desechar de plano la proposición.

Para facilitar la devolución deberán presentarse copias o fotocopias otorgadas.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otras personas con poder para ello, declarado bastante por el señor Se-

cretario General de la Corporación, y, en su defecto, por el Letrado asesor de la misma, D. Juan-Antonio Cremades Royo, o por cualquier Abogado en ejercicio de esta ciudad.

Se previene que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el número 1 del artículo 24 del citado Reglamento de Contratación

Zaragoza, 5 de junio de 1961.—  
El Presidente, Antonio Zubiri.

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., con domicilio en (calle o plaza), núm. ... , teléfono número ....., según documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ..... de ..... de ..... (o cualquier documento oficial que pueda identificar bastante la personalidad del licitador) y sujeto a contribución industrial tarifa ....., número de lista de cobranza ..... de ....., enterado del proyecto y condiciones facultativas y administrativas para las obras de ....., me obligo a realizar dichas obras, con estricta sujeción a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... (en cifra y letra) pesetas.

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y de trabajo.

(Fecha, y firma del proponente)

## SECCION QUINTA

Núm. 2.764

### Excma. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento anuncia la celebración de subasta para enajenar un chasis "Chevrolet", matrícula Z-4467, con motor de seis cilindros y 20 HP, por el tipo en alza de 10.000 pesetas.

Para tomar parte en la subasta el proponente deberá depositar una fianza provisional de 200 pesetas en la Caja municipal, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio y en horas de diez a trece.

El pliego de condiciones y normas relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal du-

rante los precitados días y horas de oficina.

Y en este mismo plazo y a las mismas horas pueden presentarse las proposiciones en la Sección de Propiedades, Oficialía Mayor o Registro General, teniendo lugar la apertura de las mismas al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Ilustrísimo Señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido por el señor Secretario de la Corporación, quien dará fe del acto.

Si la proposición se presentase por poder, deberá éste ser bastantado por uno de los Letrados asesores de la Corporación, D. José María Lasaola o D. Manuel Vitoria.

Esta enajenación no requiere pago alguno ni precisa autorización superior.

Se previene que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Zaragoza, 31 de mayo de 1961.—El Alcalde-Presidente, José Paricio.—Por A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., ante la Mesa de esta subasta comparece y, con el debido respeto, expone: Que enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia núm. ...., de ..... del año en curso, en el que se convoca subasta pública para enajenar un chasis "Chevrolet", propiedad de ese Excelentísimo Ayuntamiento, y el pliego de condiciones que ha de regir dicha subasta, manifiesta que acepta todas y cada una de las condiciones en el mismo establecidas, ofreciendo por el citado vehículo la cantidad de ..... (en letra y guarismos) ..... pesetas.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente)

Núm. 2.813

#### Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

##### Normas sobre la venta del café corriente de importación

Se viene observando que continúa la venta en comercios de la alimentación de café corriente de importación.

Comoquiera que de esta clase de café nada se ha importado en el año actual, siendo así que en diciembre último se hicieron las últimas adjudicaciones, hace pensar en la posibilidad de que, en innumerables casos, pudiera estarse facilitando otras clases de café con evidente perjuicio del público en orden a calidad y, como consecuencia, en precio.

Ante tales hechos y circunstancias y vista la situación real del mercado, he dispuesto lo siguiente:

Artículo 1.º Ha de estimarse no quedará café de la calidad corriente de importación a partir de las siguientes fechas:

a) Café crudo. — 1.º de junio en curso en todos los establecimientos que intervienen en su comercio.

b) Café tostado o torrefactado. — 15 de junio en las industrias de torrefacción, y del 1.º de julio próximo en establecimientos de venta al detalle.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 10 de junio de 1961.—El Gobernador civil, Delegado provincial de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 2.800

#### Magistratura de Trabajo núm. 2

D. Juan Antonio del Riego Fernández, Magistrado de Trabajo número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 337 de 1961, instados por doña Pilar Guillén Colmache contra herederos inciertos y desconocidos de don José Palacios Pérez y herencia yacente, en reclamación de cantidad, he acordado publicar el presente a fin de que sirva de notificación a los demandados, por encontrarse en ignorado paradero, la sentencia dictada por esta Magistratura, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la ciudad de Zaragoza a 29 de mayo de 1961.—El ilmo. Sr. D. Juan Antonio del Riego Fernández, Magistrado de Trabajo número 2 de la misma; habiendo visto el presente juicio promovido por Pilar Guillén Colmache, mayor de edad, soltera, administrativa, de esta vecindad, asistida del Letrado de los Servicios Jurídicos de la C. N. S. don Angel-María Gutiérrez Rubio, contra herederos inciertos y desconocidos de D. José Palacios Pérez y herencia yacente, en reclamación de cantidad,

Fallo: Que estimando en parte la demanda formulada por Pilar Guillén Colmache contra herederos inciertos y desconocidos de D. José Palacios Pérez y herencia yacente, debo condenar y condeno a la herencia demandada a abonar a la actora la suma de 22.010 pesetas, absolviéndole de la demanda en cuanto se reclama cantidad superior.

Notifíquese a las partes, enterándoseles que de conformidad a lo dispuesto en el libro III del Decreto de 4 de julio de 1958 sobre procedimiento laboral, contra la sentencia en estos autos pronunciada y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de sublección ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizar el recurso.

Si recurriere la parte demandada deberá de justificar haber constituido los depósitos a que se refieren los artículos 151 y 178 de la referida disposición.

Así, por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— Juan Antonio del Riego Fernández". (Rubricado).

Dado en Zaragoza a veintidos de mayo de mil novecientos sesenta y uno.— El Magistrado, Juan Antonio del Riego Fernández.

Núm. 2.327.

#### Jefatura Provincial de Tráfico

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza durante el mes de abril del año 1961.

(Continuación: Véase "B. O." n.º 135)

Núm. de matrícula: Z-28517. Marca: Vespa. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Domingo Gregorio Pérez. Domicilio y población: Puilatós (Zaragoza).

Núm. de matrícula: Z-28518. Marca: Derbi. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Pilar Rueda Domínguez. Domicilio y población: San Ramón, 15, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28519. Marca: Lambretta. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Emeterio Tejada Muñoz. Domicilio y población: Grupo Tio Jorge, 14, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28520. Marca: Peugeot. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Jorge Lahoz Tomeo. Domicilio y población: Alloza (Teruel).

Núm. de matrícula: Z-28521. Marca: Seat. HP.: 10. Nombre y apellidos del propietario: José Sánchez Fornés. Domicilio y población: General Sueiro, 7, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28522. Marca: Seat. HP.: 10. Nombre y apellidos del propietario: Juan M. de la Aldea Rufernández. Domicilio y población: Mola, 4, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28523. Marca: Ossa. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Jesús Betrián García y Gervasio Escosa Vidaurreta. Domicilio y población: Huérmeda de Calatayud (Zaragoza).

Núm. de matrícula: Z-28524. Marca: Seat. HP.: 6. Nombre y apellidos del propietario: Octavio Isiegas Gaudioso. Domicilio y población: Cortes de Aragón, 54, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28525. Marca: Seat. HP.: 6. Nombre y apellidos del propietario: Octavio Isiegas Gaudioso. Domicilio y población: Cortes de Aragón, 54, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28526. Marca: Vespa. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Mariano López Zurrilla. Domicilio y población: Miguel Servet, 7, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28527. Marca: Renault. HP.: 7. Nombre y apellidos del propietario: José Garcés Aranda. Domicilio y población: Capitán Esponera, 2, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28528. Marca: Iso. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Gonzalo Vidal Viñuales. Domicilio y población: Ventura Rodríguez, 13, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28529. Marca: Lambretta. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Angel Estauñ Lahoz. Domicilio y población: Barrio Montañana, 28, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28530. Marca: Seat. HP.: 6. Nombre y apellidos del propietario: Ramón de la Fuente Cobos. Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).

Núm. de matrícula: Z-28531. Marca: Lambretta. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Miguel Terraza Latre. Domicilio y población: Garrapinillos (Zaragoza).

Núm. de matrícula: Z-28532. Marca: Motobic. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: José Navarro Bardaji. Domicilio y población: Peñalba (Huesca).

Núm. de matrícula: Z-28533. Marca: Vespa. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Luis Campos García. Domicilio y población: Castillo, 4, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28534. Marca: Guzzi Hispania. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Esteban Beguer Abardia. Domicilio y población: Alhama de Aragón (Zaragoza).

Núm. de matrícula: Z-28535. Marca: Vespa. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Antonio Hueso Bosque. Domicilio y población: San Blas, 47, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28536. Marca: Guzzi Hispania. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Andrés Pérez Montañés. Domicilio y población: Paracuellos de Jiloca (Zaragoza).

Núm. de matrícula: Z-28537. Marca: D. K. W. HP.: 7. Nombre y apellidos del propietario: Manuel García Carrero. Domicilio y población: Magallón (Zaragoza).

Núm. de matrícula: Z-28538. Marca: D. K. W. HP.: 7. Nombre y apellidos del propietario: Pedro Cortés Lorenzo. Domicilio y población: Epila (Zaragoza).

Núm. de matrícula: Z-28539. Marca: Motobic. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Francisco Egea Egea. Domicilio y población: Epila (Zaragoza).

Núm. de matrícula: Z-28540. Marca: D. K. W. HP.: 7. Nombre y apellidos del propietario: Textil Nivelá, S. R. C. Domicilio y población: Carriñena (Zaragoza).

Núm. de matrícula: Z-28541. Marca: Seat. HP.: 10. Nombre y apellidos del propietario: Domingo Tejero Aznar. Domicilio y población: Lastanosa, 24, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28542. Marca: Guzzi Hispania. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Félix Sanz Yagüe. Domicilio y población: Marte, 68, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28543. Marca: Guzzi Hispania. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Agustín Cebrián García. Domicilio y población: Chodes (Zaragoza).

Núm. de matrícula: Z-28544. Marca: Pegaso Diesel. HP.: 41. Nombre y apellidos del propietario: Francisco y Cesáreo Montull Sanjuán. Domicilio y población: Mequinenza (Zaragoza).

Núm. de matrícula: Z-28545. Marca: Pegaso Diesel. HP.: 41. Nombre y apellidos del propietario: Francisco y Cesáreo Montull Sanjuán. Domicilio y población: Mequinenza (Zaragoza).

Núm. de matrícula: Z-28546. Marca: Guzzi Hispania. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Jesús Vicente Gálvez. Domicilio y población: Caspe (Zaragoza).

Núm. de matrícula: Z-28547. Marca: Iso. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Guillermo Solanas Herrero. Domicilio y población: Avenida San José, 208, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28548. Marca: Guzzi Hispania. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Manuel Viar Cazaña. Domicilio y población: Alagón (Zaragoza).

Núm. de matrícula: Z-28549. Marca: Guzzi Hispania. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Eduardo Lasierra Artajona. Domicilio y población: Bardallur (Zaragoza).

Núm. de matrícula: Z-28550. Marca: Guzzi Hispania. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: José Royo Villagrasa. Domicilio y población: Bujaraloz (Zaragoza).

Núm. de matrícula: Z-28551. Marca: M. V. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: José Arana Campos. Domicilio y población: Caspe (Zaragoza).

Núm. de matrícula: Z-28552. Marca: Guzzi Hispania. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Pedro Pérez Millán. Domicilio y población: Alcalde Burriel, 9, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28553. Marca: Iso. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Valentín Santisteban García. Domicilio y población: Oviedo, 62, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28554. Marca: Bultaco. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Luis Vicente Bordas y José Pardo Herrera. Domicilio y población: Millán Astray, 6, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28555. Marca: Guzzi Hispania. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Luis Guerri Atance. Domicilio y población: Escosura, 57, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28556. Marca: Volkswagen. HP.: 9. Nombre y apellidos del propietario: Angel Torres Prol. Domicilio y población: San Juan de la Cruz, 25, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28557. Marca: Montesa. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Enrique Bosqued Melús. Domicilio y población: Antonio Bravo, 6, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28558. Marca: Iso. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Emilio Millán Ferrández. Domicilio y población: Garrapinillos, 272, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28559. Marca: Iso. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Félix de Gregorio Jiménez. Domicilio y población: Navas de Tolosa, 49, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28560. Marca: Bultaco. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Francisco Hernández Molia. Domicilio y población: Previsión Social, 14, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28561. Marca: Seat. HP.: 10. Nombre y apellidos del propietario: María Angeles Belanche Pellicer. Domicilio y población: San Vicente de Paul, 1, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28562. Marca: Seat. HP.: 10. Nombre y apellidos del propietario: Daniela Gracia Güell. Domicilio y población: Valenzuela, 2, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28563. Marca: Avia. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Josefa Porras Aguilar. Domicilio y población: Salvá, 49, Barcelona.

Núm. de matrícula: Z-28564. Marca: Lube. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Jenaro Molinos Jiménez. Domicilio y población: Remolinos (Zaragoza).

Núm. de matrícula: Z-28565. Marca: Iso. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: José Andrés Monforte. Domicilio y población: Mequinena (Zaragoza).

Núm. de matrícula: Z-28566. Marca: Seat. HP.: 10. Nombre y apellidos del propietario: Santiago Vallejo Pérez. Domicilio y población: Don Jaime 1, 28, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28567. Marca: Vespa. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Blas Azagra Perales. Domicilio y población: Tarazona (Zaragoza).

Núm. de matrícula: Z-28568. Marca: Ossa. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Francisco Orús Bolea. Domicilio y población: Mequinena (Zaragoza).

Núm. de matrícula: Z-28569. Marca: Seat. HP.: 10. Nombre y apellidos del propietario: Emilio Lázaro Blas. Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).

Núm. de matrícula: Z-28570. Marca: D. K. W. HP.: 7. Nombre y apellidos del propietario: Emilio J. y José María de Pablo Urchaga. Domicilio y población: Sepulcro, 46, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28571. Marca: Seat. HP.: 10. Nombre y apellidos del propietario: Javier García de Parada y Martínez. Domicilio y población: San Miguel, 2, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28572. Marca: Vespa. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: José Bernad Causin. Domicilio y población: Palafox, número 1, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28573. Marca: Vespa. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Antonio Giménez Aiegria. Domicilio y población: Boggiro, 42 y 44, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28574. Marca: Vespa. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: María Teresa Abós Usón. Domicilio y población: Camino Fillas, 68, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28575. Marca: Vespa. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Jesús García Plegria. Domicilio y población: General Millán Astray, 7, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28576. Marca: Vespa. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: José Gómez Crespo. Domicilio y población: Lugo, 128, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28577. Marca: Vespa. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: José María Bonastre Enfedaque. Domicilio y población: Fernando de Antequera, G. Salduba, 4, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28578. Marca: Vespa. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Manuel A. Asensio Félez. Domicilio y población: Fleta, 93, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28579. Marca: Vespa. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Miguel Castillo Ruiz. Domicilio y población: Oviedo, número 54, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28580. Marca: Vespa. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Ramón Pisa Blasco. Domicilio y población: Don Jaime 1, 2 y 4, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28581. Marca: Vespa. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Pedro Benito Domingo. Domicilio y población: Zuera (Zaragoza).

Núm. de matrícula: Z-28582. Marca: Vespa. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Alfredo Otal Vissús. Domicilio y población: Bordesas, 17, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28583. Marca: Derbi. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Miguel Gallardo Larrayad. Domicilio y población: El Burgo de Ebro (Zaragoza).

Núm. de matrícula: Z-28584. Marca: Iso. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: José López Callén. Domicilio y población: Alagón (Zaragoza).

Núm. de matrícula: Z-28585. Marca: Ebro. HP.: 18. Nombre y apellidos del propietario: Joaquín Cortés Nicuesa. Domicilio y población: San Juan de la Cruz, 4, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28586. Marca: Vespacar. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Francisco Martes Liñón. Domicilio y población: Espoz y Mina, 4, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28587. Marca: Seat. HP.: 10. Nombre y apellidos del propietario: José Hernández López-Gil. Domicilio y población: Paseo de la Mina, 5, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28588. Marca: Iso. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Fernando Gracia Lancina. Domicilio y población: Castillo, 3, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28589. Marca: Vespa. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Domingo Gutiérrez Horna. Domicilio y población: Villar, 2, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28590. Marca: Vespa. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Fernando Arruga Ferruz. Domicilio y población: Turmo, 17, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28591. Marca: Vespa. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Javier Remiro Pina. Domicilio y población: José Pellicer, 12, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28592. Marca: Seat. HP.: 10. Nombre y apellidos del propietario: Jesús Cía Cía. Domicilio y población: Plaza José Antonio, 12, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28593. Marca: Seat. HP.: 10. Nombre y apellidos del propietario: Juan A. Lasierra Carpi. Domicilio y población: General Mola, 4, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28594. Marca: Seat. HP.: 10. Nombre y apellidos del propietario: Hijos de Rudesindo Larraz. Domicilio y población: Escuelas Pías, 21, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28595. Marca: Seat. HP.: 10. Nombre y apellidos del propietario: Mariano García Izquierdo. Domicilio y población: Utrillas, 12, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28596. Marca: Seat. HP.: 10. Nombre y apellidos del propietario: Talleres Montañés. Domicilio y población: Toledo, números 13 y 15, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28597. Marca: Seat. HP.: 10. Nombre y apellidos del propietario: Cementos Portland Morata de Jalón, S. A. Domicilio y población: Don Alfonso 1, 13 y 15, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28598. Marca: Seat. HP.: 10. Nombre y apellidos del propietario: Manuel Ortiz Pascual. Domicilio y población: Coso, número 77, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28599. Marca: Seat. HP.: 6. Nombre y apellidos del propietario: Carlos Gómez Tato. Domicilio y población: Coso, 34, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28600. Marca: Seat. HP.: 6. Nombre y apellidos del propietario: Ramón Obón Sierra. Domicilio y población: Coso, 92, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28601. Marca: Renault. HP.: 7. Nombre y apellidos del propietario: Luis Cortés Serra. Domicilio y población: Cervantes, 32, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28602. Marca: Renault. HP.: 7. Nombre y apellidos del propietario: Vicente Olague Labora. Domicilio y población: Moncasi, 8, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28603. Marca: Renault. HP.: 7. Nombre y apellidos del propietario: Luis Aznárez Aznárez. Domicilio y población: Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Núm. de matrícula: Z-28604. Marca: Citroen. HP.: 3. Nombre y apellidos del propietario: Rico y Echevarría, S. A. Domicilio y población: Camino Corbera Baja, sin número, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28605. Marca: Citroen. HP.: 3. Nombre y apellidos del propietario: Industrias Bernad, S. A. Domicilio y población: Moncayo, 1, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28606. Marca: Ebro. HP.: 18. Nombre y apellidos del propietario: Tomás Samper Alcalá. Domicilio y población: Epila (Zaragoza).

Núm. de matrícula: Z-28607. Marca: D. K. W. HP.: 7. Nombre y apellidos del propietario: Carlos Gil Villamana. Domicilio y población: Lastanosa, 17, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28608. Marca: D. K. W. HP.: 7. Nombre y apellidos del propietario: Ortoprot, S. A. Domicilio y población: Lagasca, 8, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28609. Marca: Lambretta. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Francisco Gracia Ostabal. Domicilio y población: Madre Vedruna, 7, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28610. Marca: Guzzi H. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Angel Medrano Martín. Domicilio y población: Lumpiaque (Zaragoza).

Núm. de matrícula: Z-28611. Marca: Pegaso D. HP.: 34. Nombre y apellidos del propietario: Félix Relancio Barrio. Domicilio y población: Calatorao (Zaragoza).

Núm. de matrícula: Z-28612. Marca: Ossa. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Lázaro Gumiel Gimeno. Domicilio y población: Santa Cruz de Grio (Zaragoza).

Núm. de matrícula: Z-28613. Marca: 3 H. C. HP.: 28. Nombre y apellidos del propietario: Luis Fabiani Martín. Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).

Núm. de matrícula: Z-28614. Marca: Fiat. HP.: 10. Nombre y apellidos del propietario: José Abril Trias. Domicilio y población: Predicadores, 48, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28615. Marca: Ford. HP.: 25. Nombre y apellidos del propietario: Manuel Dessy López. Domicilio y población: Paseo María Agustín, 27, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28616. Marca: Montesa. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Francisco Tomás Hormigó. Domicilio y población: Plaza de Pilar, 14, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28617. Marca: Lambretta. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: José Lafuente Ferrer. Domicilio y población: San Mateo de Gállego (Zaragoza).

Núm. de matrícula: Z-28618. Marca: Lambretta. HP.: 2. Nombre y apellidos del propietario: Manuel Lorén Laudó. Domicilio y población: Camino Cogullada, 8, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28619. Marca: Iso. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Braulio Llombart Bermúdez. Domicilio y población: Plaza Joaquín Soler, 20, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28620. Marca: Seat. HP.: 6. Nombre y apellidos del propietario: Manuel Barrio y Cía, S. R. C. Domicilio y población: La Almozara, 17-27, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28621. Marca: Seat. HP.: 6. Nombre y apellidos del propietario: Jorge Tafalla Gracia. Domicilio y población: Paseo de la Mina, 7, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28622. Marca: Seat. HP.: 10. Nombre y apellidos del propietario: José Fernández Mendivil. Domicilio y población: Plaza Santa Engracia, 1, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28623. Marca: 3 H. C. HP.: 26. Nombre y apellidos del propietario: Luis Gómez Cebrián. Domicilio y población: Zurita, 19, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28624. Marca: Seat. HP.: 6. Nombre y apellidos del propietario: Sebastián Salvador Camprubi. Domicilio y población: Escatrón (Zaragoza).

Núm. de matrícula: Z-28625. Marca: Setter. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Jesús Garín Fuertes. Domicilio y población: Tarragona, 23, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28626. Marca: Vespa. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: José Luis Ovejero. Domicilio y población: Parque, núm. 10, Zaragoza.

Núm. de matrícula: Z-28627. Marca: Ducati. HP.: 1. Nombre y apellidos del propietario: Carmelo Aznar Alcalá. Domicilio y población: Avenida las Fuentes, casa número 4, Zaragoza.

(Continúa)

Núm. 2.405

## Mancomunidad Sanitaria Provincial de Zaragoza

## Presupuesto para 1961

## INGRESOS

RELACION de las cantidades a ingresar por cada Ayuntamiento durante el año 1961 por haberes y otros emolumentos reglamentarios de las Matronas de Asistencia Pública Domiciliaria, clasificados por partidos con arreglo al censo de 1950, y de acuerdo con el vigente Reglamento de Sanidad Local y Ley de 30 de marzo de 1954, que modificó los sueldos de los funcionarios de los Cuerpos Generales de Sanidad Local, Orden del 15 de enero de 1958 y Ley de 26 de diciembre de 1958, que modificó, a su vez, el régimen de quinquenios del personal de los Cuerpos Generales Sanitarios de las Corporaciones Locales:

PARTIDOS PROFESIONALES	Cate- goría	SUELDO	Quinquenios	Dos pagas extraordinarias	TOTAL
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Abanto .....	4	1.603'02		267'17	1.870'19
Cubel.....		1.396'98		232'83	1.629'81
Agón.....	3	1.167'56		194'60	1.362'16
Fréscano.....		1.398'98		233'16	1.632'14
Bisimbre.....		766'79		127'79	894'58
Aguarón.....	3	3.333'33		555'55	3.888'88
Ainzón.....	4	3.000'—		500'—	3.500'—
Alagón.....	3	3.333'33	500'—	638'88	4.472'21
Alarba.....	4	1.672'21		278'70	1.950'91
Castejón de Alarba.....		1.327'79		221'30	1.549'09
Alconchel de Ariza.....	4	2.037'54		339'59	2.377'13
Torrehermosa.....		962'46		160'41	1.122'87
Alfamén.....	4	3.000'—		500'—	3.500'—
Alfajarín.....	4	3.000'—		500'—	3.500'—
Alhama de Aragón.....	3	2.979'86		496'—	3.476'50
Contamina.....		353'47		58'91	412'38
Almolda (La).....	3	2.615'19		436'—	3.051'19
Valfarta.....		718'14		119'55	837'69
Almonacid de la Sierra.....	3	3.333'33		555'55	3.888'88
Almunia de Doña Godina (La).....	2	3.666'66		611'11	4.277'77
Alpartir.....	4	3.000'—		500'—	3.500'—
Ambel.....	3	2.333'82		388'97	2.722'79
Talamantes.....		999'51		166'58	1.166'09
Anento.....	4	2.185'50		364'25	2.549'75
Lechón.....		814'50		135'75	950'25
Aniñón.....	4	3.000'—		500'—	3.500'—
Añón.....	4	2.036'10		339'34	2.375'44
Alcalá de Moncayo.....		963'90		160'66	1.124'56
Aranda de Moncayo.....	4	3.000'—		500'—	3.500'—
Arándiga.....	4	3.000'—		500'—	3.500'—
Ariza.....	4	3.000'—		500'—	3.500'—
Atea.....	4	3.000'—		500'—	3.500'—
Ateca.....	2	3.191'23		531'87	3.723'10
Castejón de las Armas.....		475'43		79'24	554'67
Azuara.....	3	3.333'33		555'55	3.888'88
Badules.....	3	1.099'45		183'24	1.282'69
Fombuena.....		463'31		77'20	540'51
Romanos.....		974'25		162'38	1.136'63
Villahermosa.....		796'32		132'73	929'05
Bárboles.....	4	2.428'60		401'77	2.833'37
Pleitas.....		571'40		95'23	666'63
Bardallur.....	5	2.666'66		444'45	3.111'11
Belchite.....	2	3.666'66		611'10	4.277'76

PARTIDOS PROFESIONALES	Categoría	SUELDO — Pesetas	Quinquenios — Pesetas	Dos pagas extraordinarias — Pesetas	TOTAL — Pesetas
Belmonte de Calatayud .....	3	1.751'51		285'92	2.001'43
Sediles .....		640'63		106'77	747'40
Torres .....		525'89		87'65	613'54
Villalba de Perejil .....		451'30		75'21	526'51
Biel .....	3	2.657'90		442'98	3.100'88
Fuencalderas .....		675'43		112'57	788'—
Biota .....	3	2.922'19		487'03	3.409'22
Malpica .....		411'14		68'52	479'66
Bijuesca .....	3	1.844'06		307'34	2.151'40
Berdejo .....		628'88		104'81	733'69
Torrelapaja .....		860'39		143'40	1.003'79
Boquiñeni .....	4	3.000'—		500'—	3.500'—
Borja .....	2	3.314'63	2.712'24	1.004'48	7.011'35
Albeta .....		78'60	64'02	23'77	166'39
El Buste .....		120'26	98'40	36'44	255'10
Maleján .....		15'17	125'34	46'42	324'93
Brea de Aragón .....	4	3.000'—		500'—	3.500'—
Bubierca .....	5	2.666'66		444'45	3.111'11
Bujaraloz .....	4	3.000'—		500'—	3.500'—
Bulbiente .....	4	3.000'—		500'—	3.500'—
Bureta .....	5	2.666'66		444'45	3.111'11
Burgo de Ebro (El) .....	4	3.000'—		500'—	3.500'—
Cabañas de Ebro .....	5	2.666'66		444'45	3.111'11
Cadrete .....	4	1.973'40		328'90	3.302'30
Cuarte .....		1.026'60		171'10	1.196'70
Calatayud (dos plazas) .....	1	8.000'—	2.500'—	1.750'—	12.250'—
Calatorao .....	3	3.333'33	1.000'—	722'22	5.055'55
Calcena .....	3	2.273'56		378'93	2.652'49
Purnjosa .....		1.059'77		176'62	1.236'39
Carenas .....	4	3.000'—		500'—	3.500'—
Cariñena .....	3	3.333'33	2.500'—	972'22	6.805'55
Caspe .....	2	3.666'66	2.000'—	944'50	6.611'16
Castejón de Valdejasa .....	4	3.000'—		500'—	3.500'—
Castiliscar .....	5	2.666'66		444'45	3.111'11
Cervera de la Cañada .....	5	2.666'66		444'45	3.111'11
Cetina .....	3	3.333'33		555'55	3.888'88
Cincó Olivas .....	3	1.262'41		210'40	1.472'81
Alborge .....		973'38		162'23	1.135'61
Alforque .....		1.097'54		182'92	1.280'46
Codo .....	4	3.000'—		500'—	3.500'—
Codos .....	4	3.000'—		500'—	3.500'—
Cosuenda .....	4	3.000'—		500'—	3.500'—
Chiprana .....	4	3.000'—		500'—	3.500'—
Daroca .....	2	3.666'66	1.000'—	777'77	5.444'43
Ejea de los Caballeros .....	2	3.666'66	1.000'—	777'77	5.444'43
Encinacorba .....	4	3.000'—		500'—	3.500'—
Epila .....	3	3.333'33		555'55	3.888'88
Erla .....	4	3.000'—		500'—	3.500'—
Escatrón .....	3	3.333'33		555'55	3.888'88
Fabara .....	3	3.333'33		555'55	3.888'88
Farasdués .....	3	2.236'77		372'78	2.609'55
Asín .....		1.096'56		182'77	1.279'33
Fayón .....	4	3.000'—		500'—	3.500'—
Frago (El) .....	5	2.666'66		444'45	3.111'11
Frasno (El) .....	4	3.000'—		500'—	3.500'—
Fuendejalón .....	4	3.000'—		500'—	3.500'—
Fuentes de Ebro .....	3	3.203'55		533'92	3.737'47
Rodén .....		129'78		21'63	151'41
Fuentes de Jiloca .....	4	3.000'—		500'—	3.500'—
Gallocanta .....	4	1.539'88		256'65	1.796'53
Santed .....		914'44		152'41	1.066'85
Berruoco .....		545'68		90'94	636'62

PARTIDOS PROFESIONALES	Cate- goría	SUELDO	Quinquenios	Dos pagas extraordinarias	TOTAL
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Gallur .....	3	3.333'33	1.000,—	722'22	5.055'55
Gelsa de Ebro .....	3	3.333'33		555'55	3.888'88
Gotor .....	5	2.666'66		444'45	3.111'11
Grisén .....	4	1.597'19		266'19	1.863'38
Figuierelas .....		1.402'81		233'81	1.636'62
Herrera de los Navarros .....	2	3.299'79		549'96	3.849'75
Luesma .....		366'87		61'15	428'02
Ibdes .....	4	3.000'—		500'—	3.500'—
Illueca .....	3	3.333'33		555'55	3.888'88
Jarque .....	3	2.711'88		451'98	3.163'86
Oseja .....		621'45		103'57	725'02
Jaulín .....	5	2.666'66		444'45	3.111'11
Langa del Castillo .....	3	2.138'35		356'39	2.494'74
Torrallbilla .....		1.194'98		199'16	1.394'14
Letux .....	3	1.840'51		306'75	2.147'26
Lagata .....		821'10		136'85	957'95
Samper del Salz .....		671'72		111'95	783'67
Lécera .....	3	3.333'33		555'55	3.888'88
Leciñena .....	3	3.333'33		555'55	3.888'88
Litago .....	3	1.343'57		223'93	1.567'50
Lituénigo .....		912'78		152'13	1.064'91
San Martín de la Virgen de Moncayo .....		1.076'98		179'49	1.256'47
Lobera de Onsella .....	3	1.521'47		253'53	1.775'—
Longás .....		974'23		—162'37	1.136'60
Isuerre .....		837'63		139'65	977'28
Longares .....	4	3.000'—		500'—	3.500'—
Luceni .....	4	3.000'—		500'—	3.500'—
Luesia .....	4	3.000'—		500'—	3.500'—
Lumpiaque .....	4	3.000'—		500'—	3.500'—
Luna .....	3	3.333'33		555'55	3.888'88
Maella .....	3	3.333'33		555'55	3.888'88
Magallón .....	2	3.308'85		551'48	3.860'33
Alberite de San Juan .....		357'81		59'63	417'44
Mainar .....	4	1.218'18		203'03	1.421'21
Villadoz .....		938'37		156'40	1.094'77
Villarroya del Campo .....		843'45		140'57	984'02
Malón .....	4	2.493'77		415'62	2.909'39
Vierlas .....		506'23		84'38	590'61
Maluenda .....	3	3.333'33		555'55	3.888'88
Mallén .....	3	3.333'33	3.000'—	1.055'55	7.388'88
Manchones .....	4	1.319'25		219'87	1.539'12
Murero .....		1.005'75		167'63	1.173'38
Orcajo .....		675'—		112'50	787'50
Mara .....	3	1.842'70		307'11	2.149'81
Ruesca .....		450'38		75'06	525'44
Osera de Ebro .....		1.040'25		173'38	1.213'63
María de Huerva .....	3	1.990'41		331'73	2.322'14
Botorríta .....		1.342'92		223'82	1.567'74
Mediana .....	4	3.000'—		500'—	3.500'—
Mesones de Isuela .....	4	2.174'87		362'48	2.537'35
Nigüella .....		825'13		137'52	962'05
Mequinenza .....	3	3.333'33		555'55	3.888'88
Mezalocha .....	5	2.666'66		444'45	3.111'11
Miedes de Aragón .....	4	3.000'—		500'—	3.500'—
Monegrillo .....	3	1.854'65		309'11	2.163'76
Farlete .....		1.478'68		246'44	1.725'12
Morata de Jalón .....	3	2.802'25		467'04	3.269'29
Chodes .....		531'08		88'51	619'59
Morata de Jiloca .....	4	3.000'—		500'—	3.500'—
Móres .....	3	2.555'12		425'85	2.980'97
Purroy .....		778'21		129'70	907'91
Moros .....	4	3.000'—		500'—	3.500'—

PARTIDOS PROFESIONALES	Cate- goría	SUELDO	Quinquenios	Dos pagas extraordinarias	TOTAL
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Moyuela .....	2	1.819'47		303'25	2.122'72
Moneva .....		902'42		150'40	1.052'82
Plenas .....		944'77		157'46	1.102'23
Muel .....	4	3.000'—		500'—	3.500'—
Muela (La) .....	4	3.000'—		500'—	3.500'—
Munébrega .....	3	1.823'32		303'89	2.127'21
Vilueña (La) .....		749'08		124'84	873'92
Valtorres .....		760'93		126'82	887'75
Murillo de Gállego .....	3	3.333'33		555'55	3.888'88
Nonaspe .....	3	3.333'33		555'55	3.888'88
Novallas .....	4	3.000'—		500'—	3.500'—
Novillas .....	5	2.666'66		444'45	3.111'11
Nuévalos .....	4	3.000'—		500'—	3.500'—
Orés .....	5	2.666'66		444'45	3.111'11
Paniza .....	2	2.320'26		386'71	2.706'97
Aladrén .....		500'48		83'41	583'89
Vistabella .....		845'92		140'99	986'91
Paracuellos de Jiloca .....	4	3.000'—		500'—	3.500'—
Paracuellos de la Ribera .....	4	1.878'28		313'04	2.191'32
Embida de la Ribera .....		1.121'72		186'96	1.308'68
Pedrola .....	3	2.756'82	827'10	597'32	4.181'24
Alcalá de Ebro .....		576'51	172'90	124'90	874'31
Perdiguera .....	4	3.000'—		500'—	3.500'—
Piedratajada .....	4	2.392'55		398'75	2.791'30
Puendeluna .....		607'45		101'25	708'70
Pina de Ebro .....	3	3.333'33		555'55	3.888'88
Pinseque .....	3	2.629'15		438'19	3.067'34
La Joyosa .....		704'18		117'36	821'54
Plasencia de Jalón .....	5	2.666'66		444'45	3.111'11
Pozuelo de Aragón .....	5	2.666'66		444'45	3.111'11
Pradilla de Ebro .....	5	2.666'66		444'45	3.111'11
Puebla de Albortón .....	3	1.998'46		333'08	2.331'54
Valmadrid .....		1.334'87		222'47	1.557'34
Puebla de Alfindén .....	3	1.996'49		332'75	2.329'24
Pastriz .....		1.336'84		222'80	1.559'64
Quinto de Ebro .....	3	3.333'33		555'55	3.888'88
Remolinos .....	4	3.000'—		500'—	3.500'—
Ricla .....	3	3.333'33	500'—	638'88	4.472'21
Rueda de Jalón .....	4	3.000'—		500'—	3.500'—
Ruesta .....	3	1.757'42		292'90	2.050'32
Artieda .....		895'21		149'20	1.044'41
Mianos .....		680'70		113'45	794'15
Sádaba .....	3	2.876'63		479'44	3.356'07
Layana .....		456'70		76'11	532'81
Salillas de Jalón .....	4	1.811'96		301'99	2.113'95
Lucena de Jalón .....		1.188'04		198'01	1.386'05
San Mateo de Gállego .....	4	3.000'—		500'—	3.500'—
Salvatierra .....	3	2.416'51		402'75	2.819'26
Lorbés .....		351'68		58'61	410'29
Castillo Nuevo .....		565'14		94'19	659'33
Santa Cruz de Grío .....	3	2.365'75		394'29	2.760'04
Inogés .....		967'58		161'26	1.128'84
Santa Eulalia de Gállego .....	5	2.666'66		444'45	3.111'11
Sástago .....	3	3.333'33		555'55	3.888'88
Sabiñán .....	4	3.000'—		500'—	3.500'—
Sestrica .....	3	2.457'02		409'50	2.866'52
Viver de la Sierra .....		876'31		146'05	1.022'36
Sierra de Luna .....	3	2.274'55		379'09	2.653'64
Las Pedrosas .....		1.058'78		176'46	1.235'24
Sigüés .....	4	3.000'—		500'—	3.500'—
Sisamón .....	3	1.702'13		283'69	1.985'82
Cabolafuente .....		1.631'20		271'86	1.903'06

PARTIDOS PROFESIONALES	Categoría	SUELDO	Quinquenios	Dos pagas extraordinarias	TOTAL
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Sobraduel	5	2.666'66		444'45	3.111'11
Sos del Rey Católico	2	3.666'66	2.500'—	1.027'77	7.194'43
Tabuena	4	3.000'—		500'—	3.500'—
Tarazona	2	3.459'—	1.415'10	812'35	5.686'45
Cunchillos		82'09	33'60	19'27	134'96
Grisel		72'33	29'55	16'99	118'87
Santa Cruz de Moncayo		53'24	21'75	12'50	87'49
Tauste	3	3.333'33	1.000'—	722'22	5.055'55
Terrer	4	3.000'—		500'—	3.500'—
Tierga	5	2.666'66		444'45	3.111'11
Tiermas	3	2.510'51		418'42	2.928'93
Escó		22'82		137'13	959'95
Tobed	4	3.000'—		500'—	3.500'—
Torrálba de los Frailes	4	2.089'12		348'20	2.437'32
Aldehuela de Liestos		910'88		151'80	1.062'68
Torrellas	4	1.935'—		322'50	2.257'50
Los Fayos		1.065'—		177'50	1.242'50
Torres de Berrellén	4	3.000'—		500'—	3.500'—
Torrijo de la Cañada	4	3.000'—		500'—	3.500'—
Trasobares	5	2.666'66		444'45	3.111'11
Uncastillo	3	3.333'33	2.500'—	972'22	6.805'55
Urrea de Jalón	5	2.666'66		444'45	3.111'11
Urriés	2	1.354'38		225'73	1.580'11
Navardún		1.282'64		213'77	1.496'41
Undués Lerda		1.029'64		171'61	1.201'25
Used	4	3.000'—		500'—	3.500'—
Utebo	3	3.333'33		555'55	3.888'88
Valpalmas	5	2.666'66		444'45	3.111'11
Velilla de Jiloca	4	1.519'57		253'26	1.772'83
Olvés		1.480'43		246'74	1.727'17
Vera de Moncayo	4	2.445'78		407'63	2.853'41
Trasmoz		554'22		92'22	646'59
Villar de los Navarros	3	3.333'33		555'55	3.888'88
Villarreal de Huerva	4	1.954'69		325'78	2.280'47
Cerveruela		1.045'31		174'23	1.229'53
Villafeliche	3	2.049'23		341'54	2.390'77
Montón		1.284'10		214'01	1.498'11
Villafranca de Ebro	3	1.858'58		309'76	2.168'34
Osera de Ebro		1.474'75		245'79	1.720'54
Villalengua	4	3.000'—		500'—	3.500'—
Villanueva de Gállego	4	3.000'—		500'—	3.500'—
Villanueva de Jiloca	4	962'85		160'48	1.123'33
San Martín del Río		2.037'15		339'52	2.376'67
Villarroya de la Sierra	3	3.333'33		555'55	3.888'88
Zaida (La)	5	2.666'66		444'45	3.111'11
Zuera	3	3.333'33	500'—	638'88	4.472'21
Zaragoza	1	273.000'—	103.774'44	62.629'57	438.403'51
TOTALES		764.332'93	130.774'44	149.184'57	1.044.291'94

Lo que se hace público para conocimiento de los Ayuntamientos y titulares interesados, advirtiéndoles que durante el plazo de quince días y siguientes a la fecha de publicación de la anterior relación en el «Boletín Oficial» de la provincia pueden formular las reclamaciones que estimen procedentes, debidamente fundamentadas, mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Presidente de la Mancomunidad Sanitaria Provincial.

Zaragoza, 22 de abril de 1961.—El Delegado de Hacienda, Presidente, Basflides Marcos Gracia.—El Secretario Contador, Manuel Martínez Palacio.

Núm. 2.761

**Jefatura Superior de Policía**

*Relación nominal de las licencias de caza expedidas durante el mes de mayo de 1961.*

## DIA 2

477. Zaragoza. — Ricardo Cuartero Amorós.

## DIA 3

478. Calatayud. — Faustino Pablo Román.  
479. Urriés. — Agustín Malón Fenero.  
480. Calatayud. — Angel Montesa Martín.  
481. Tarazona. — Angel Marqués Serrano.  
482. Zaragoza. — Miguel Vicente Catalán.

## DIA 4

483. Ricla. — Antonio Train Artigas.  
484. Tauste. — Antonio Larrodé Gil.  
485. Zaragoza. — Horgio Ortega Maestro.  
486. Las Cuerlas. — José Catalán Arnal.  
487. Ejea de los Caballeros. — Rafael Cardiel Esain.  
488. Ejea de los Caballeros. — Juan Begueria Urbón.  
489. Puebla Albortón. — Joaquín Izquierdo Pina.

## DIA 5

490. Barrio Montañana. — José Olivera Masa.  
491. Barrio Santa Isabel. — Angel Ballarín Domingo.  
492. Barrio Montañana. — Mariano Falcón Tabuena.  
493. Barrio Montañana. — Víctor Cólera Lahuerta.  
494. Zaragoza. — Carmelo Bosqued Casamián.  
495. Bujaraloz. — Abundio Rozas Solanot.  
496. Santa Isabel. — Miguel Lavilla Pelegrín.  
497. Zaragoza. — Valero Pros Berges.  
498. Lécera. — Jesús Lúeñas Burriel.  
499. San Mateo. — Antonio Tolosa Aranda.  
500. Zaragoza. — Apolonio Lasvascas Coronas.  
501. Zaragoza. — Luis Calleja Buesa.

## DIA 6

502. Zaragoza. — José Andaluz Sierra.  
503. Zaragoza. — Alfonso Mateo Cubelles.  
504. Salillas de Jalón. — Lorenzo Ferrer Langarita.  
505. Zaragoza. — José Sabalza López.  
506. Zaragoza. — Constanza Miranda Marqués.  
507. Leciñena. — César Solanas Marcén.  
508. Leciñena. — José Herrando Fuertes.  
509. Calatorao. — José María Sánchez Balsas.  
510. Leciñena. — Pedro Pablo Marcén Giménez.  
511. Zaragoza. — Tomás Marina Lamata.

## DIA 8

512. Zaragoza. — Carlos Martínez Picón.  
513. Gelsa de Ebro. — Manuel Pérez Usón.

## DIA 9

514. Bárboles. — Luis Bernal Trébol.  
515. Zaragoza. — Rafael Pina Royo.  
516. Zaragoza. — José Luis Tomás Calavia.  
517. Zaragoza. — José Royo Lorén.  
518. Ejea de los Caballeros. — Juan Abadía Recaj.

## DIA 10

519. Leciñena. — Tomás Berdún Gracia.  
520. Calatayud. — Isaac Lou Sebastián.  
521. Zaragoza. — Rafael Francisco Andrés Giménez.  
522. Brea de Aragón. — Salvador Lafuente Berdejo.  
523. Figueruelas. — Isidro Valero Calán.  
524. Zaragoza. — Antonio Castel Ruberte.  
525. Zaragoza. — Roque Castel Barrachina.  
526. Zaragoza. — Luis Castel Ruberte.  
527. Figueruelas. — Cecilio Navarro Castán.  
528. Zaragoza. — Mariano Izquierdo Muniente.  
529. Zaragoza. — Pascual Lorenzo Sebastián.  
530. Zaragoza. — Baldomero Garza Mur.

## DIA 12

531. Zaragoza. — Félix Ariza Langarita.  
532. Zaragoza. — José Alegre Andrés.  
533. Maleján. — José Tejero Abán.  
534. Borja. — Francisco Tejero Pérez.  
535. Ricla. — Joaquín Pardo Lahuerta.  
536. Ainzón. — Alfredo Gil Tabuena.

## DIA 13

537. Zaragoza. — Víctor Colón Borao.  
538. Zaragoza. — Antonio Larrayad Amador.  
539. Zaragoza. — Pascual Bernad Mustienes.  
540. Letux. — Patricio Gracia Serrano.  
541. Zaragoza. — Francisco Yáñez Mateos.  
542. Zaragoza. — Aurelio Julián Cabrera.  
543. Munébrega. — Santiago Bueno García.

## DIA 15

544. Zaragoza. — Emeterio Nuez Magallón.  
545. Gelsa de Ebro. — Miguel Morellón Polo.  
546. Alagón. — Pascual Ruiz Alagón.  
547. Alagón. — Gerardo Navarro Franco.  
548. Epila. — Pascual Bernad Ondiviela.  
549. Maella. — Francisco Ballarín Soler.  
550. Epila. — Antonio Bernad Ondiviela.  
551. Zaragoza. — Elías Gascón Lomba.  
552. Mequinenza. — Francisco Rodríguez Núñez.

## DIA 16

553. Plaza. — Juan Agudo Agudo.  
554. Plaza. — Antonio Trullén Orta.  
555. Plaza. — Antonio Corella Crespo.  
556. Calatayud. — Tomás Gil Estrada.

## DIA 17

557. Calatorao. — Jesús Lasheras Llorente.  
558. Garrapinillos. — Delfín Luna Pascual.  
559. Plaza. — Félix Grao Buisán.  
560. Garrapinillos. — Bienvenido Bailera Gracia.  
561. Osera de Ebro. — Félix Miguel Español.

## DIA 18

562. Zaragoza. — Jesús Jiménez Montoya.  
563. Leciñena. — Juan Solanas Tolosana.  
564. Zaragoza. — Manuel Serrano Gómez.  
565. Navardún. — Regino Ripalda Chaverri.  
566. Zaragoza. — Alfredo Hurtado Palomino.  
567. Alagón. — Gregorio Echevarría Lite.

## DIA 19

568. Zaragoza. — Antonio Escartín Sarasa.  
569. Leciñena. — Angel Marcén Alberó.

570. Lecina. — Manuel Fuertes Sanz.  
 571. Montañana. — Hilario Guiu Ferrer.  
 572. Barrio Santa Isabel. — José Ostáriz Lafuente.  
 573. Barrio Movera. — Alberto Clavería Lázaro.  
 574. Zaragoza. — Francisco Artigas Dueñas.  
 575. El Burgo de Ebro. — Pascual Val Aguirán.  
 576. Barrio Santa Isabel. — José Luis López Zamora.  
 577. Movera. — Emilio Soriano Navarro.  
 578. Barrio Santa Isabel. — Manuel Ostáriz Lafuente.  
 579. Montañana. — José Martínez Reyes.  
 580. Movera. — Félix Ferreruela Chauré.  
 581. Movera. — José Guerrero Romance.  
 582. Montañana. — Antonio Sorolla Calvete.  
 583. Plaza. — José Arellano Meléndez.  
 584. Plaza. — Abilio Grima Delgado.  
 585. Encinacorba. — José Auré Auré.  
 586. Juslibol. — Luis Gaudés Casamián.  
 587. Plaza. — José Barón Palacin.  
 588. Plaza. — Roberto Blasco Cebollada.  
 589. Plaza. — Antonio Casado Bosqued.  
 590. Plaza. — Celestino Ferrer Aznar.

## DIA 20

591. Muel. — Francisco Gracia Artigas.  
 592. Plaza. — Ernesto Muñoz Llorente.  
 593. Epila. — José Bazán Perulán.  
 594. El Burgo de Ebro. — Jesús Tejero San Juan.  
 595. Plaza. — Mario Domicelli Maltagliati.  
 596. Plaza. — Alfonso Biñuales Martínez.  
 597. Epila. — José Egea Val.  
 598. Plaza. — José García Valero.  
 599. Plaza. — Juan Pardo Garcés.  
 600. Plaza. — Rafael Tremps Pérez.  
 601. El Burgo de Ebro. — José María Tena Urbán.  
 602. Plaza. — Gregorio Guiu Carboné.

## DIA 22

603. Epila. — Félix Secorín Aso.  
 604. La Almunia de Doña Godina. — Manuel López Sánchez.  
 605. Plaza. — Gregorio Pasamón Garcés.  
 606. Plaza. — Jesús Agreda Casado.  
 607. Plaza. — Nicolás Pascual Marín.  
 608. Plaza. — Clemente García Becerril.  
 609. Plaza. — Francisco Subirón Mateo.  
 610. Plaza. — José Pina Arcega.  
 611. Plaza. — Clemente Anzano Forcano.  
 612. Plaza. — Rafael García Pérez.  
 613. Plaza. — Lorenzo Cebrián Rebollo.

## DIA 23

614. Plaza. — Antonio Giménez Tomé.  
 615. Plaza. — Pedro Antonio Aranda Gálvez.

## DIA 24

616. Plaza. — Enrique Cebolla Casanova.  
 617. El Burgo de Ebro. — Julio Tejero Sanjuán.  
 618. Pina de Ebro. — Armando Roche García.  
 619. Plaza. — Juan Lahoz Zapata.  
 620. Plaza. — Mariano Grado Gracia.  
 621. Alagón. — Delfín Tajahuerce Puri.  
 622. Fuentes de Ebro. — Urbano Cazo Marcial.  
 623. Alagón. — Jesús Tajahuerce Arqué.  
 624. Plaza. — Vicente Clavero Carreras.  
 625. Plaza. — Miguel Rived Ricarte.

626. Gelsa de Ebro. — Vicente Bastarras Morellón.  
 627. Plaza. — Fernando Lozano Blesa.

## DIA 25

628. Lecina. — Jesús Marcén Marcén.  
 629. Lecina. — Cesáreo Fuertes Bolea.  
 630. Lecina. — Eufemio Marcén Sancho.  
 631. Montañana. — Jesús Gaudes Sancho.  
 632. Montañana. — Antonio Valencia Tarragó.  
 633. Montañana. — Angel Falcón Tabuena.  
 634. Barrio Santa Isabel. — Luis Abadía Bagüés.  
 635. Movera. — Eugenio Sánchez Adelantado.  
 636. Brea de Aragón. — Luis Gil Gómez.  
 637. Plaza. — Teófilo Mastral Artigas.  
 638. Plaza. — Nicolás Iglesias Pérez.  
 639. Plaza. — José Cetina Ramo.

## DIA 26

640. Plaza. — José Martínez Barra.  
 641. Plaza. — Alejandro Allepuz Orcaña.  
 642. Plaza. — Julio Calvera Manero.  
 643. Plaza. — Fernando Montañés Insa.  
 644. Plaza. — Pablo Lucea Porroche.  
 645. Plaza. — Jesús Vicente Pérez.  
 646. Plaza. — Jesús Gómez Hernández.  
 647. Torres de Berrellén. — José Pérez González.  
 648. Plaza. — Mariano Martínez Latorre.

## DIA 27

649. Sabiñán. — Angel Franco Zuara.  
 650. Plaza. — Manuel Arenillas Arenas.  
 651. Plaza. — Manuel Laborda Sebastián.  
 652. Plaza. — Vicente Andaluz Magdalena.  
 653. Plaza. — José Moya Sagarduy.  
 654. Plaza. — Ramón Francés Lapuente.  
 655. Plaza. — José Lanuza Campo.  
 656. Plaza. — Luis Pascual Largo.  
 657. Plaza. — Luis Latorre Latorre.  
 658. Lecina. — Carmelo Rubio Garcia.  
 659. Lecina. — Amadeo Letosa Marcén.

## DIA 29

660. Plaza. — Fermín Marqueta Lausín.  
 661. Plaza. — Jesús Vicente Polo.  
 662. Plaza. — Julián Segarra Aperte.  
 663. Aguilón. — Vicente Gonzalvo Oliván.  
 664. Plaza. — José Lara Pérez.  
 665. Ejea de los Caballeros. — Jesús Blasco Pérez.  
 666. Movera. — Manuel Gállego Lobera.  
 667. Movera. — Antonio Gaudes Calvo.  
 668. Tarazona. — Florentino Lavilla Villa.  
 669. Peñaflo de Gállego. — Andrés Lacosta Espiáu.  
 670. Barrio Santa Isabel. — Agustín Agorreta Marco.  
 671. Barrio Santa Isabel. — Félix Berges Laborda.  
 672. Plaza. — Gregorio Solanas Fuertes.

## DIA 30

673. Navardún. — Mariano Ripalda Chaverri.  
 674. Plaza. — Emilio Homedes Clavero.  
 675. Plaza. — José María Arnal Buil.  
 676. Plaza. — Gregorio Soriano Mené.  
 677. Plaza. — Angel Velilla López.  
 678. Plaza. — Juan Francisco Sanz Sanz.  
 679. Plaza. — Gregorio Magallón Lázaro.  
 680. Plaza. — Celso Nuez Magallón.

681. Plaza. — Justo Peña Garza.  
 682. Plaza. — Francisco Enguita Herrando.  
 683. Ejea de los Caballeros. — Román García Calvo.  
 684. Ejea de los C. — Eusebio Casanova Bericat.

## DIA 31

685. Plaza. — Vicente Embarba Torres.  
 686. Ejea de los Caballeros. — Gregorio Maqueda Espés.  
 687. Figueruelas. — Justo Oliveros O doñez.  
 688. Cosuenda. — Miguel Lorente Peiró.  
 689. Plaza. — José María Torres Alegre.  
 690. Plaza. — Manuel Laganga Gascón.  
 691. Plaza. — José Palmero Pavón.

692. Ejea de los C. — Julián Ciudad Zarralanga.  
 693. Plaza. — Tomás Bernad González.  
 694. Moyuela. — Daniel Pérez Lázaro.  
 695. Plaza. — Angel Ferruz Blasco.  
 696. Plaza. — Gregorio Allepuz Antoñanzas.  
 697. Plaza. — José Berné Capapey.  
 698. Plaza. — Doroteo Martín Martín.  
 699. Plaza. — Domingo Sancho Serrano.  
 700. Plaza. — José Castillo Cuairán.  
 701. Plaza. — Francisco Aranda Berruoco.  
 702. Plaza. — Fernando Giménez Liso.

Zaragoza, 8 de junio de 1961. — El Jefe Superior:  
 Por ausencia, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 2.808

## TARAZONA

Habiendo solicitado devolución de las fianzas que tiene depositadas en Arcas municipales la Cooperativa de Ganaderos, de esta ciudad, correspondientes a los aprovechamientos de los pastos de los montes "Cierzo" y "Valcardera" en el período 1955-1960, en los montes "Dehesa Carreña Cintruénigo" y "La Luesa", en el período 1955-1958, y hierbas de la huerta en los años 1958 y 1960, se pone en conocimiento del público para que en el plazo de quince días, a contar de la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar reclamaciones todas aquellas personas que crean tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de estos aprovechamientos.

Tarazona, 8 de junio de 1961.—  
 El Alcalde, Luis García Hernández.

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

*beldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 644 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 2.792

SEDEÑO BUENO (Juan Antonio), hijo de Juan y de María, natural de Málaga, provincia de Málaga, de 22 años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1,727 metros, domiciliado últimamente en Mequinenza (Zaragoza), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 21 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Cuartel de Capuchinos, ante el Juez instructor D. José Cid González, con destino en la citada Caja de Recluta.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 2.788

## JUZGADO NUM. 1

## Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 1 de esta capital en el sumario que se instruye con el número 201 de 1961, sobre sustracciones de piezas y accesorios de automóviles y motocicletas en esta capital en la noche del 23 al 24 de mayo último, se cita por medio de la presente a los dueños de dichas piezas y accesorios, que se ignora quienes sean, para que en el término de cinco días comparezcan en este Juzgado, a fin de prestar declaración y para serles ofrecido el procedimiento como perjudicados con arreglo a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, advirtiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza a ocho de junio de mil novecientos sesenta y uno.— El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 2.660

## JUZGADO NUM. 2

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia titular del número 3, en prórroga de jurisdicción al de igual clase número 2;

Hago saber: Que en este Juzgado de primera instancia número 2 y con el número 164 de 1961 se sigue expediente de dominio a instancia de D. José López Roperó, que actúa en nombre de su esposa, doña Carmen Forniés Melús, representados por el Procurador de los Tribunales don Juan Manuel Escudero Molíns, sobre reanudación del tracto sucesivo de la siguiente:

Casa sita en esta ciudad, y su calle de Miguel de Ará que provisionalmente fue numerada con el 5 moderno y rectificada la numeración se le colocó el 41 que hoy tiene, no habiendo estado señalada con otro alguno, confrontante: Por la derecha con su fachada, con casa número 39 también de D. Félix Cólera y esposa; por la izquierda, con casa número 43 en la calle de la Victoria, perteneciente a D. Cosme Francés; por detrás con dicha casa llamada del Caballo, y por el frente con la calle; consta de sótano, planta baja y además cuatro pisos.

Se cita por medio del presente a los causahabientes de D. Félix Cólera López y doña Miguela Benedé Cortés, así como a los de D. Tomás Melús Gracián, de quienes procede dicha finca, y se convoca igualmente a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro del término de diez días a la publicación del presente edicto puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza, a veinticuatro de mayo de

mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, José de Luna Guerrero.—El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 2.799

JUZGADO NUM. 2

*Cédula de citación*

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de los de Zaragoza en méritos del sumario número 239 de 1961, por daños, se cita a D. Ernesto Ibáñez Jimeno, de 29 años de edad, soltero, piloto de marina mercante, natural de Nuévalos (Zaragoza), vecino de Safi (Marruecos, calle Rue d'Alcace, Villa Martínez), por término de cinco días, de comparecencia ante este Juzgado, a fin de ser oído sobre los hechos de autos y hacerle, como se le hace por la presente, el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, con apercibimiento de que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a siete de junio de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 2.812

JUZGADO NUM. 2

*Cédula de notificación y requerimiento*

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza, en la ejecutoria dimanante de la causa número 328 de 1960, sobre quebrantamiento de medida de seguridad, contra Antonio Montalván Alcaraz, tiene acordado con esta fecha se notifique al citado penado por medio de la presente, por encontrarse en ignorado paradero, que la Ilustrísima Audiencia Provincial de esta ciudad, por sentencia recaída en expresada causa, le condenó a la pena de un mes y un día de arresto mayor y al pago de las costas procesales y tasas judiciales, requiriéndole al pago de ambas responsabilidades.

Y para que la notificación y requerimiento puedan tener efecto en legal forma, expido la presente que firmó en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a nueve de junio de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 2.816

JUZGADO NUM. 4

*Cédula de notificación*

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de los de Zaragoza, en la ejecutoria dimanante del sumario instruido con el número 96 de 1961, sobre hurto, contra Antonio Giménez Santiago, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de notificar a dicho penado que por sentencia de la Excelentísima Audiencia de esta ciudad, fecha 4 de mayo de 1961, se le condena a dos meses de arresto mayor, a las accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión u oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena y al pago de las costas procesales y tasas judiciales.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a nueve de junio de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.817

JUZGADO NUM. 4

*Cédula de notificación*

El Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 4 de los de Zaragoza, en la ejecutoria dimanante del sumario instruido con el número 18 de 1961, sobre hurto, contra Manuel Hernández Escobar, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de notificar a dicho penado que por sentencia de la Excma. Audiencia de esta ciudad fecha 27 de abril de 1961, se le condena a seis meses y un día de presidio menor, a las accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión u oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena y al pago de las costas procesales y tasas judiciales, así como a que abone a Fernando Baqué Ximénez la cantidad de pesetas 1.025 como indemnización de perjuicios.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a nueve de junio de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.819

JUZGADO NUM. 4

D. Luis González-Quevedo y Monfort, Juez de instrucción del Juzgado número 4 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en la pieza de responsabilidad civil

del sumario número 442 de 1953, sobre falsedad y estafa, contra Juan Moreno Tapia, Enrique Matéu Juv., Luis García Egido, Francisco Manuel Carreño, José Closas Roselló y Placido Burgos Martín, se ha acordado citar a los acreedores por responsabilidades pecuniarias en dicha causa para que dentro del plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado para hacerles entrega de los bienes embargados a cuenta de sus indemnizaciones.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a nueve de junio de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, Luis González-Quevedo y Monfort. El Secretario, Vicente Herce.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.797

JUZGADO NUM. 3

*Cédula de notificación y requerimiento*

El señor Juez municipal de este Juzgado, en providencia dictada en juicio de faltas seguido con el número 212 de 1961, sobre lesiones por agresión a Ascensión Azagra Vicente, contra Jerónimo del Amo Sánchez, mayor de edad, casado, sillerero, hijo de Federico y de Miguéla, actualmente en ignorado paradero, en virtud a ser firme la sentencia ha acordado la notificación y traslado a dicho condenado, en el "Boletín Oficial" de esta provincia, de la siguiente tasación de costas:

Por derechos registro (11.ª C.), 20 pesetas.

Por derechos (artículo 28-1.º), pesetas 100.

Por derechos-forense (artículo 10-3.º-5.ª), 100 pesetas.

Exhorto (artículo 31), 25 pesetas.

Ejecución (artículo 29), 30 ptas.

6.º por 100 tasación (art. 10-6.º-1.ª), 16 pesetas.

Reintegros, 10 pesetas.

Total, 301 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Jerónimo del Amo Sánchez, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe de la tasación de costas que antecede, así como para que se constituya en prisión al objeto de cumplir la pena de cinco días de arresto que le fue impuesto, expido la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a siete de junio de mil novecientos sesenta y uno. El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 2.798

## JUZGADO NUM. 3 .

D. Julián Prieto Fernández, Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 154 de 1961, sobre estafa, por denuncia de Leónides Martínez Bueno, contra Fernando Roque Gómez Rodríguez, de 27 años, hijo de Fernando y de Isabel, natural de Madrid y actualmente en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia.— Inmortal Ciudad de Zaragoza a 3 de junio de 1961.— El señor D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Fernando Roque Gómez Rodríguez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Fernando Roque Gómez Rodríguez, en concepto de autor responsable de una falta contra la propiedad, por estafa, a la pena de doce días de arresto, al pago de la indemnización de 240 pesetas al perjudicado Leónides Martínez Bueno, y al pago de las costas de este juicio.

Entréguese la maleta depositada a su dueño.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— Avelino Vilas". (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación en forma al denunciado Fernando Roque Gómez Rodríguez, en igno-

rado paradero, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a seis de junio de mil novecientos sesenta y uno.— El Secretario, Julián Prieto.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.811

NOTARIA DE D. MANUEL  
MARIA RUEDA LAMANA,  
DE CALATAYUD

Manuel María Rueda Lamana, Notario de Calatayud,

Por medio del presente y para cumplir con el requerimiento que me ha sido hecho por D. Manuel Larripa Jimeno, vecino de Calatayud, mediante acta de fecha de ayer, notifico a los familiares hasta el sexto grado de D. Antonio Larripa Jimeno, para que puedan ejercitar el derecho de tanteo que les corresponde en el plazo de tres meses, el propósito que el requirente tiene de vender, por precio de 180.000 pesetas, la siguiente finca de su propiedad:

Parte baja de la tabla, con la estacada y la parte baja de la finca de arriba, con árboles frutales y la caseta, que forman parte de la radicante en el "Cerrado", del término de El Frasno, que confronta: Norte, viuda de Santiago Jimeno; Sur, parte de Manuel Larripa; Este, barranco, y Oeste, acequia de riego y Valentín Cubero.

Calatayud, 8 de junio de 1961.—El Notario, Manuel María Rueda Lamana.

Núm. 2.821

COMUNIDAD DE REGANTES  
DE LA VILLA DE LUNA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 44 y siguientes de las Ordenanzas, se convoca a Junta general ordinaria para el día 2 de julio, en el domicilio de la Hermandad, a las cuatro de la tarde en primera con-

vocatoria y una hora después en segunda, tomándose acuerdos en la última, con cualquiera que sea el número de asistentes, con el siguiente

## Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Todo lo previsto en los artículos 50 y 51 de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad.

3.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Luna, 10 de junio de 1961.— El Presidente, Emiliano Sanz.

Núm. 2.807

HERMANDAD SINDICAL  
DE LABRADORES Y GANADEROS  
DE MORATA DE JILOCA

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de este término municipal que durante el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, estará expuesto al público en la tablilla del Ayuntamiento y en esta Hermandad el reparto girado para el pago de guardería y demás gastos de la entidad del ejercicio actual, durante cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones a que hubiere lugar.

Morata de Jiloca, 9 de junio de 1961.— El Jefe de la Hermandad.

Núm. 2.820

HERMANDAD SINDICAL DE  
LABRADORES Y GANADEROS  
DE PINSEQUE

## Gremio Fiscal

Por el plazo de quince días y a efectos de reclamaciones se halla expuesto al público en la Secretaría de esta Hermandad el reparto del arbitrio provincial sobre la riqueza agropecuaria del año 1960.

Pinseque, 10 de junio de 1961.— El Presidente del Gremio Fiscal, Ángel Gay Manero.

## PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

## INSERCCIONES

Se solicitarán al Excmo. Sr. Gobernador civil

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que o estén exceptuadas por disposición legal

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	90 pesetas
Semestre .....	160 —
Año .....	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año .....	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones